



# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

## Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

### VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0093 PH

Fecha de radicación: 12/08/2022

#### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0668-0018-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-170384
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 29 W # 64 - 53
BARRIO:	Monterredondo
PROPIETARIO(S):	Luz Martha Suarez Alvarado, Maria Teresa Suarez Alvarado, Carmen Helena Suarez Alvarado, Carlos Julio Suarez Alvarado
AREA DEL PREDIO:	54,00 m <sup>2</sup>
ÁREA DE ACTIVIDAD:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	91,18 m <sup>2</sup>

#### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

##### PIMER PISO:

APARTAMENTO N°101: Con nomenclatura de acceso Carrera 29 W # 64 - 53  
Posee un área construida privada de 36,17 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 9,79 m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 45,96m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 29 W # 64 - 55  
En total posee un área construida privada de 2,87 m<sup>2</sup>

##### SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 29 W # 64 - 55  
En total posee un área construida privada de 36,12 m<sup>2</sup>

##### TERCER PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 29 W # 64 - 55  
En total posee un área construida privada de 16,02 m<sup>2</sup>

NOTA: El apartamento 201 con tres niveles, en total posee un área construida privada de 55,01 m<sup>2</sup>

Cuenta con un total de área Construida Privada de 91,18 m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 9,79 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 100,97 m<sup>2</sup>. Tiene Reconocimiento de edificación- Modalidad - ampliación-demolición parcial N° 6800-1-21-0022 expedida el 23 de abril de 2021, por la Curaduría Urbana N° 1 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, Modificación de licencia con resolución N° 22-0271, radicado N° 68001-2-21-0582, debidamente ejecutoriada el día 05 de Julio de 2022, por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N°22-0527NM de fecha 24 de Noviembre de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene ajuste de cotas de áreas N° 22-0029 A.C. debidamente ejecutoriado el día 28 de Noviembre de 2022, por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

#### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Liliana Paez Barrios

Matrícula 68700-35235

Se expide en Bucaramanga, el 28 de noviembre de 2022

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
vc

Liliana Paez B.  
Dic 2/22